

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PICADO DE REVOQUE S/LADRILLO

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-PRE-PIC-0072



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere al picado de revoque de cal-cemento-arena, en los lugares especificados en los planos de construcción y/o en los lugares que instruya el Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez determinado por el Supervisor de Obra los sectores a intervenir, el Contratista y el Supervisor realizarán el relevamiento de los sectores a intervenir, mediante un registro fotográfico y la elaboración de planos a detalle, tras esto se procederá de inmediato a ejecutar el ítem.

Todo el personal del Contratista que intervenga en el lugar de trabajo deberá contar con los EPP,s necesarios y adecuados para el tipo de trabajo. Todos los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

El Contratista deberá aislar y señalizar adecuadamente el área a intervenir a fin de evitar accidentes al personal de la obra o personas que transiten por el sector.

El Contratista cuidará de no afectar la estabilidad de la estructura existente al efectuar el picado, siendo responsable por cualquier daño que este ocasionará. Cualquier defecto producido por el picado en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para que durante el trabajo de picado no dañe tuberías, cañerías u otras obras civiles, ya que deberá repararlas a su costo o cancelar el costo de la reparación a la empresa proveedora del servicio según corresponda, informando de forma inmediata al Supervisor, cualquier defecto producido por el picado en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

Los escombros que este trabajo genere deberán ser debidamente acopiados en sectores que no afecten el libre tránsito en la obra y estén autorizados por el Supervisor de Obra, estos escombros deberán ser retirados posteriormente con el ítem correspondiente.

4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá por METRO CUADRADO (m2) de área correctamente picada por el Contratista; autorizada, verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.